

“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

Boletín No. 186

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 29 de octubre de 2014

En la sesión de hoy de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, se dio segunda lectura, se discutió y aprobó el dictamen presentado por las Comisiones

Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Cuenta Pública, con relación a la iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, en materia de rendición de cuentas y fiscalización, planteada por el Gobernador del Estado, Licenciado Rubén Moreira Valdez.

Esta reforma constitucional se enfoca en nueve áreas estratégicas para la rendición de cuentas y la fiscalización superior: Fortalecer la autonomía de la Auditoría Superior del Estado; Fortalecer el servicio fiscalizador de carrera; Robustecer las disposiciones en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

Así mismo, precisa los deberes del poder legislativo; Aumentar la transparencia de la fiscalización superior; Mejorar los efectos y consecuencias de esta función; Regular con detalle los procedimientos de fiscalización, Fomentar la participación ciudadana, y Armonizar las disposiciones vinculadas.

Se dispuso que esta reforma constitucional fuese enviada a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para que emitan su voto respecto a la misma.

Se dio primera lectura a iniciativas planteadas por Diputadas y Diputados, en el orden siguiente:

1.-De Decreto para reformar los Artículos 3, fracciones VI, adiciona la fracción VII; Artículo 15 fracciones VIII y IX, Artículo 18, Artículo 41 fracción III y Artículo 45 fracción XVIII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado, referentes a la construcción sustentable para el desarrollo sostenible, tomando en cuenta aspectos del medio ambiente socioeconómicos y culturales.

2.- De Decreto para reformar la fracción III del Artículo 9 de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Seguridad del Estado, referente a los requisitos para ser nombrado Comisionado de Seguridad en el Estado

3.-De Decreto para reformar el Artículo 310 del Código Penal del Estado, relativo a la obligatoriedad de tratamiento psicológico especializado con perspectiva de género, para los agresores en casos de delitos de violencia familiar.

4.- De Decreto para expedir una Ley para la Promoción de Valores y Cultura de la Legalidad del Estado.

Por otra parte, se acordó prorrogar hasta las 15:00 horas del próximo viernes 31 de octubre de 2014,el plazo para el registro de candidatas a obtener la “Presea al Mérito de la Mujer”, en las ocho áreas siguientes: Trabajo Político; Investigación Científica e Innovación Tecnológica; Labor Altruista; Trabajo para el Desarrollo del Campo; Gestión Sindical; Cultura; Deporte; y Actividad Empresarial, lo cual fue aprobado por el Pleno del Congreso, a propuesta del Comité Técnico Encargado del Proceso para el Otorgamiento de esta distinción.

Las Diputadas y Diputados aprobaron dictámenes en el orden siguiente:

1.-De las Comisiones Unidas de Fomento Económico y Turismo y de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, del Decreto por el que se reforman los Artículos 3 y 4 de la Ley de Turismo para el Estado

2.-De la Comisión de Finanzas, del Decreto mediante el cual se establecen las bases de compensación económica que se otorgará a los elementos de seguridad pública de la federación, que en el Estado de Coahuila participen y sufran riesgos en el combate al crimen organizado, a iniciativa del Ejecutivo del Estado.

3.- De la Comisión de Finanzas, del Decreto que autoriza al Gobierno del Estado la permuta de un bien inmueble con un particular, ubicado en el municipio de Piedras Negras, así como la autorización para enajenar el inmueble permutado, a favor de la Secretaria de la Defensa Nacional, a iniciativa del Ejecutivo del Estado.

4.-De la Comisión de Finanzas, del Decreto por el que se declara como bien del dominio privado del Gobierno del Estado, la superficie que actualmente ocupa el asentamiento humano irregular denominado “Kilómetro 45”, ubicado en el Municipio de Juárez, con el fin de enajenarlo a favor de sus actuales poseedores, para regularizar la tenencia de la tierra, a iniciativa del Ejecutivo del Estado.

5.- De la Comisión de Finanzas, del Decreto por el que se declara como bien del dominio privado del Gobierno del Estado, la superficie que actualmente ocupa el asentamiento humano irregular denominado “Kilómetro 22”, ubicado en el municipio de Juárez, con el fin de enajenarlo a favor de sus actuales poseedores, para regularizar la tenencia de la tierra, a iniciativa del Ejecutivo del Estado.

6.- De la Comisión de Finanzas, del Decreto por el que se autoriza al Gobierno del

Estado a desincorporar del dominio público del Estado, ocho lotes ubicados en la Manzana 24 de la Colonia "San José" de Saltillo, así como su declaración de dominio privado del Estado, para enajenarlos a favor de sus actuales poseedores.

7.- De la Comisión de finanzas, del Decreto que autoriza al Ayuntamiento de Saltillo a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento "Las Brisas" de esta Ciudad, con el fin de enajenarlo a favor de la "Parroquia de San Patricio Misionero en Saltillo, Coahuila, A.R.", para la construcción de un templo religioso.

Se aprobaron puntos de acuerdo planteados por Diputadas y Diputados, en el orden siguiente:

1.- Para solicitar a las Secretarías de Salud Federal y del Estado, a que refuercen sus políticas públicas, a fin de que se destinen más recursos tendientes a elevar la tasa de médicos por cada mil habitantes, preferentemente quienes tengan alguna especialidad en las ramas de la salud más necesarias en el Estado.

2.-Para exhortar a la Secretaría de Gestión Urbana y a la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento, a que agilicen los procedimientos a fin de que a la brevedad se inicie la instalación de las plantas potabilizadoras para remoción de arsénico en los pozos 6R, No. 46 y San Agustín, del municipio de Torreón.

3.-Para solicitar a los 38 Ayuntamientos del Estado, lo siguiente:

- A) Etiquetar el 20 % del fondo de fortalecimiento municipal para el rubro de seguridad pública;
- B) Eficientar la recaudación del Impuesto Predial en un 10% y dirigir este recurso al área de seguridad pública;
- C) Re direccionar el 3.5 % del Gasto Corriente y utilizar dicho recurso en el rubro de seguridad Pública, y
- D) Etiquetar al rubro de seguridad pública, las recuperaciones por concepto del pago del Impuesto sobre la Renta de los servidores públicos de sus municipios.

En suma, estas cuatro estrategias harán posible llegar a la meta propuesta para el 2015 en materia de seguridad pública.

4.-Para sugerir respetuosamente al Ejecutivo del Estado considere dentro de su iniciativa de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, destinar recursos públicos de manera específica al desarrollo comunitario de las localidades denominadas "Pueblos Mágicos", así como a las que obtengan su validación de "Pueblo Mágico", por parte de la Secretaría de Turismo Federal.

5.- Para exhortar al Instituto Tecnológico Nacional de la Secretaría de Educación Pública, (SEP), a que amplíe y diversifique la oferta de carreras en el Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz.

6.- Para exhortar a la Secretaría de Gestión Urbana, a que se atienda la solicitud de las familias del Ejido “Siete de Enero”, del municipio de Parras, para que se realicen las obras necesarias para la introducción de una red de agua potable en dicha comunidad rural.

7.-Para que el Congreso del Estado de Coahuila y las y los Diputados y Senadores por el Estado de Coahuila en el Congreso de la Unión, se adhieran al planteamiento propuesto por el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza en la Cámara de Diputados, en relación a la asignación de 18 mil millones de pesos provenientes de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, a fin de destinarlos al combate de la obesidad y enfermedades relacionadas a ésta, así como para la instalación de bebederos de agua potable en las escuelas públicas del país.

8.-Para exhortar a la Secretaría de Salud, a mantener el operativo de revisión en los cruces fronterizos del Estado y puntos de desembarque de viajeros procedentes de Estados Unidos y otros países, a fin de detectar y canalizar oportunamente a personas infectadas con el virus del ébola.

Fueron electos los Diputados José Refugio Sandoval Rodríguez, Manolo Jiménez Salinas y Edmundo Gómez Garza, como Presidente y Vicepresidentes, respectivamente, de la Mesa Directiva del Congreso que estará en funciones durante el mes de noviembre.